

MEMORIAL LIQUIDACIÓN DEL CREDITO SENSACIONES SALDUBALES NIT 901095986-2 RADICADO 68001410500320210018400

Cortes Viña Catalina (COORDINACION COBRO DEUDA FLUJO) <ccortes@porvenir.com.co>

Mié 10/04/2024 4:33 PM

Para:Juzgado 03 Municipal Pequeñas Causas Laboral - Santander - Bucaramanga <j03lpcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (150 KB)

MEMORIAL LIQUIDACIÓN Y ANEXOS.pdf;

Buenos días.
Cordial saludo

Me permito allegar al despacho liquidación del crédito, agradezco al despacho lo tenga en cuenta y le de el tramite pertinente.

Gracias y quedo atenta a los comentarios

Catalina Cortes Viña

Analista I Abogada

Dirección de Gestión de Deuda

Gerencia de Servicios Operativos

Tel: (601) 7434441 Ext. 75654

ccortes@porvenir.com.co

Dirección General



Trayectoria
Excelente
2024

AVISO:La información contenida en este mensaje y en los archivos adjuntos es confidencial y reservada y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción, lectura o uso esta prohibido a cualquier persona diferente. Si por error ha recibido este mensaje por favor discúlpenos, notifiquenoslo y elimínelo. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial del remitente, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por PORVENIR S.A. PORVENIR S.A. ha adoptado mecanismos tendientes a evitar que este mensaje y sus anexos, contengan virus o defectos que puedan llegar a afectar los computadores o los sistemas que lo reciban, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar éste hecho al momento de su recepción y apertura. En consecuencia PORVENIR S.A. se exonera de cualquier responsabilidad por daños, alteraciones o perjuicios que se ocasionen en su recepción o uso.

Bogotá DC, abril 10 de 2024

Señores

JUEZ TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

E. S. D.

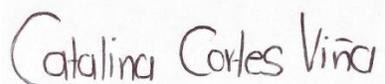
REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. NIT.: 800.144.331-3 CONTRA SENSACIONES SALUDABLES SAS NIT 901095986 RADICADO 68001410500320210018400

CATALINA CORTES VIÑA abogada, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía número: 1.010.224.930 de Bogotá , Portadora de la Tarjeta Profesional Número: 361.714 del Consejo Superior de la Judicatura, vecina de la ciudad de Bogotá en mi calidad de Apoderada Especial de la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**, muy respetuosamente me dirijo a su despacho a fin de presentar la liquidación del crédito de conformidad a lo establecido en el Artículo 446 del Código General del Proceso.

La presente liquidación se encuentra por los siguientes valores y conceptos:

- 1. CUATROCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$405.444)** por concepto de capital por cotizaciones pensionales adeudadas en los períodos comprendidos entre: 201911 A 202001
- 2. QUINIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$517.700)** por concepto de intereses por los periodos comprendidos entre 201911 A 202001
- 3. TOTAL: NOVECIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$923.144)**

Atentamente,



CATALINA CORTES VIÑA

C.C. No.: 1.010.224.930 de Bogotá DC

T.P. No. 361.714 del C. S. de la Jud.

Apoderada Especial de PORVENIR

Detalle de la deuda

Liquidación de aportes pensionales períodos adeudados



483

Nombre: SENSACIONES SALUDABLES SAS

Lugar de expedición: BUCARAMANGA

N° de identificación: NIT 901095986

Página 1 de 1

Número de empleados con deuda: 1

Períodos informados

Desde: 201911

Hasta: 202001

Fecha de corte: 2024-04-10

Períodos de deuda: 3

A+B

Total del capital



\$405,444

C

Total de intereses



\$517,700

A+B+C

Total de la deuda



\$923,144

Resumen por empleados

Periodos adeudados						Monto deuda			
No.	Periodo de deuda	No. identificación	Nombres y apellidos	IBC calculado	No. de días	A Aporte liquidación	B Valor fondo solidaridad pensional	C Intereses de mora	A+B+C Total
1	201911	CC 63337820	LILIANA GOMEZ FLOREZ	\$828,116	30	\$132,498	\$0	\$172,300	\$304,798
1	201912	CC 63337820	LILIANA GOMEZ FLOREZ	\$828,116	30	\$132,498	\$0	\$169,100	\$301,598
1	202001	CC 63337820	LILIANA GOMEZ FLOREZ	\$877,803	30	\$140,448	\$0	\$176,300	\$316,748
Total de la deuda						\$405,444	\$0	\$517,700	\$923,144

Tabla resumen deuda

Total capital obligatorio	\$405,444
Total FSP	\$0
Total capital mas FSP	\$405,444
Total intereses causados a la fecha	\$517,700
Total capital mas intereses	\$923,144
Total de afiliados por los que demanda	1

Ivonne Amira Torrente Schultz

Firma representante legal judicial
IVONNE AMIRA TORRENTE SCHULTZ
CC 32737160 de BARRANQUILLA
TP 75932 CSJ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 100/93 y en el artículo 14, literal (H) del decreto 656/94, esta administradora está facultada para adelantar la acción de cobro con el motivo del incumplimiento de las obligaciones del empleador y para tal fin ESTA LIQUIDACION PRESTA MERITO EJECUTIVO.